	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 3
	Macroproceso	MISIONAL	Código	M-RP-OR-02
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Procedimiento	ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	Vigencia	23/11/2021

AUTO No. 1931
14 DE MARZO DE 2024

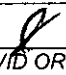

**DIRECCION OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL
POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETAN PRUEBAS DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL 080-2021 GAMEZA-BOYACÁ**

ENTIDAD AFECTADA	MUNICIPIO DE GAMEZA-BOYACÁ
PRESUNTOS IMPLICADOS FISCALES	MAGDA LIZETH RODRIGUEZ LOPEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 37.555.263 expedida en Bucaramanga en calidad de Gerente de la E.S.E. de Gámeza.
	MONICA CONSTANZA CASAS MEDINA identificada con cédula de ciudadanía N°52.186.994 en calidad de contratista.
FECHA DE REMISIÓN DEL HALLAZGO	21 Julio 2021
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	PÓLIZA MANEJO GLOBAL No.3001754 IDENTIFICACIÓN: Nit. 860.002.400-2 VIGENCIA: Desde 01 octubre 2019 Hasta 01 octubre 2020 VALOR ASEGURADO:\$ 10.000.000
FECHA DEL HECHO	01 Noviembre de 2019
VALOR DEL DETRIMENTO SIN INDEXAR	VEINTI OCHO MILLONES DE PESOS (\$28.000.000).

En la ciudad de Tunja, a los **14 días del mes marzo 2024**, la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de Boyacá, en ejercicio de las facultades, competencias y funciones señaladas en la Constitución Política de Colombia artículo 272, la Ley 610 de 2000, la Ordenanza No 039 de 2007, procede a decretar pruebas, dentro del Radicado No. 080-2021, que se adelanta ante la **GAMEZA-BOYACÁ**, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO


Dio origen a la presente indagación, la auditoria especial vigencia fiscal 2019 realizada al Municipio de Gámeza, por presuntas irregularidades dentro del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 074 – 2019 cuyo objeto es "REALIZAR E IMPLEMENTAR EL MANUAL CONTABLE, PRESUPUESTAL Y DE TESORERIA EN LA E.S.E. GAMEZA MUNICIPIO SALUDABLE, INCLUYENDO EL PLANTEAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE LOS PLANES DE MEJORA", generando un presunto

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	EDITH PATRICIA GUERRERO BOHORQUEZ	REVISÓ	HECTOR DAVID ORTIZ ALFARO	APROBÓ	HECTOR DAVID ORTIZ ALFARO
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARGO	DIRECTOR OPERATIVO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	CARGO	DIRECTOR OPERATIVO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 56 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7422012 – 7422011
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co/responsabilidadfiscalcgb.gov.co

mipg

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 3
	Macroproceso	MISIONAL	Código	M-RP-OR-02
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Procedimiento	ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	Vigencia	23/11/2021

detrimento patrimonial por la suma de \$ **VEINTI OCHO MILLONES DE PESOS (\$28.000.000)**, bajo la presunta responsabilidad de: **MAGDA LIZETH RODRIGUEZ LOPEZ** identificada con cédula de ciudadanía N° 37.555.263 expedida en Bucaramanga en calidad de Gerente de la E.S.E. de Gámeza y **MONICA CONSTANZA CASAS MEDINA** identificada con cédula de ciudadanía N°52.186.994 en calidad de contratista.

Se evidencia que dentro del material probatorio que obra dentro del expediente, no existe la información necesaria respecto del origen del daño y de los presuntos responsables, con base en el hallazgo trasladado por parte del grupo auditor de la Contraloría General de Boyacá. Así mismo, se evidencia que dentro del Auto N° 402 del 29 de Julio 2021 (Folios75-86), se decretó la práctica de pruebas, consistentes en oficiar al MUNICIPIO DE GAMEZA-BOYACÁ, para que allegara la información solicitada, sin embargo, dicha entidad omite allegar la misma, por lo que se hace necesario una vez más, decretar y solicitar la siguiente información:

- Certificación de la menor cuantía para contratar vigencia 2019.
- Copia manual de funciones, hoja de vida, declaración de bienes y rentas de los señores: **MAGDA LIZETH RODRIGUEZ LOPEZ** y **NIDIA ROCIO VARGAS CORDOBA**.
- Copia del acto administrativo que designa a la señora **NIDIA ROCIO VARGAS CORDOBA** como supervisora del contrato N° 074 – 2019 cuyo objeto es "REALIZAR E IMPLEMENTAR EL MANUAL CONTABLE, PRESUPUESTAL Y DE TESORERIA EN LA E.S.E. GAMEZA MUNICIPIO SALUDABLE, INCLUYENDO EL PLANTEAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE LOS PLANES DE MEJORA".
- Certificación del origen de los recursos utilizados dentro del contrato N° 074 – 2019 cuyo objeto es "REALIZAR E IMPLEMENTAR EL MANUAL CONTABLE, PRESUPUESTAL Y DE TESORERIA EN LA E.S.E. GAMEZA MUNICIPIO SALUDABLE, INCLUYENDO EL PLANTEAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE LOS PLANES DE MEJORA".
- Copia de los informes de supervisión del contrato N° 074 – 2019 cuyo objeto es "REALIZAR E IMPLEMENTAR EL MANUAL CONTABLE, PRESUPUESTAL Y DE TESORERIA EN LA E.S.E. GAMEZA MUNICIPIO SALUDABLE, INCLUYENDO EL PLANTEAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE LOS PLANES DE MEJORA".

Que, por lo anteriormente expresado, este Despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECRETAR la práctica de las siguientes pruebas, oficiando al MUNICIPIO DE GAMEZA-BOYACÁ, a fin de que, en un término perentorio de cinco días, se sirva


"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 56 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7422012 – 7422011

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co/responsabilidadfiscalcgb.gov.co

mipg

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 3
	Macroproceso	MISIONAL	Código	M-RP-OR-02
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Procedimiento	ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	Vigencia	23/11/2021

suministrar al proceso de responsabilidad fiscal 080-2021, información completa, clara y legible, respecto de las siguientes:

- Certificación de la menor cuantía para contratar vigencia 2019.
- Copia manual de funciones, hoja de vida, declaración de bienes y rentas de los señores: **MAGDA LIZETH RODRIGUEZ LOPEZ** y **NIDIA ROCIO VARGAS CORDOBA**.
- Copia del acto administrativo que designa a la señora **NIDIA ROCIO VARGAS CORDOBA** como supervisora del contrato N° 074 – 2019 cuyo objeto es "REALIZAR E IMPLEMENTAR EL MANUAL CONTABLE, PRESUPUESTAL Y DE TESORERIA EN LA E.S.E. GAMEZA MUNICIPIO SALUDABLE, INCLUYENDO EL PLANTEAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE LOS PLANES DE MEJORA".
- Certificación del origen de los recursos utilizados dentro del contrato N° 074 – 2019 cuyo objeto es "REALIZAR E IMPLEMENTAR EL MANUAL CONTABLE, PRESUPUESTAL Y DE TESORERIA EN LA E.S.E. GAMEZA MUNICIPIO SALUDABLE, INCLUYENDO EL PLANTEAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE LOS PLANES DE MEJORA".
- Copia de los informes de supervisión del contrato N° 074 – 2019 cuyo objeto es "REALIZAR E IMPLEMENTAR EL MANUAL CONTABLE, PRESUPUESTAL Y DE TESORERIA EN LA E.S.E. GAMEZA MUNICIPIO SALUDABLE, INCLUYENDO EL PLANTEAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE LOS PLANES DE MEJORA".

ARTICULO SEGUNDO: Notificar por Estado a través de la secretaria de la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal, de conformidad con el artículo 106 de la ley 1474 de 2011, la presente providencia a:

- **MAGDA LIZETH RODRIGUEZ LOPEZ**
- **MONICA CONSTANZA CASAS MEDINA**
- **PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



HECTOR DAVID ORTIZ ALFARO

Director Operativo de Responsabilidad Fiscal

EDITH PATRICIA GUERRERO BOHORQUEZ
Profesional Universitaria

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 56 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7422012 – 7422011

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co/responsabilidadfiscalcgb.gov.co

mipg

